

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25463** *AUTOELÉCTRICO DÍAZ, S.L.*

M.^a José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución seguido en este Juzgado con el número 293/2011, a instancias de don Abdelkader Boublali Shtadid, contra "Autoeléctrico Díaz, S.L.", se ha dictado Decreto de fecha de hoy por el que se declara al ejecutado antes referido en situación de insolvencia total por importe de 1.800 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la LJS, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 10 de septiembre de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120062359-1